



# FRENTE OBRERO

UNION SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO  
Personería Jurídica No. 005272 del 22 de Octubre de 1993

Afiliada a: FUNTRAENERGETICA y a la CUT

**SUBDIRECTIVA BARRANCABERMEJA**

Página web: [www.usofrenteobrero.org](http://www.usofrenteobrero.org)

## **LA ADMINISTRACION DEL LABORATORIO: EJEMPLO DE LO PEOR**

No sabemos que espera la alta administración de ECOPETROL S.A. para remover de su cargo a la señora JUDITH ROCIO SANTA JAIMES, Jefe del Laboratorio de la Refinería de Barrancabermeja y poner en su remplazo a un administrador que en primera medida, sea respetuosa de las personas y los derechos de los trabajadores.

Recientemente, y sin que hayan sido compartidos con la organización sindical, arribaron a ECOPETROL S.A. los resultados de la tercera encuesta de clima laboral, que dejan al laboratorio por tercera vez como uno de los peores sitios para laborar en la empresa.

A ésta señora se la ha ocurrido que para mejorar los índices de clima laboral, solo le queda ascender a todos los trabajadores a técnicos (directivos) tal y como lo hicieron en otrora con el laboratorio de Cartagena. Hemos señalado en reiteradas oportunidades que al laboratorio lo aqueja es una falta de un liderazgo serio y respetuoso, que empiece por el respeto de la libertad sindical de los trabajadores, el respeto por la convención colectiva de trabajo y en general de todos los derechos de los trabajadores con criterios de justicia y equidad.

No compartimos la propuesta malévola de ascender a todos los trabajadores a nomina directiva, porque está encaminada al debilitamiento de la organización sindical y a camuflar la pésima gestión que ha adelantado durante el último lustro la administración de la señora JUDITH ROCIO SANTA JAIMES, quien se empeña en reducir la nómina, enviar análisis críticos necesarios por la refinería al ICP donde pululan las cooperativas de trabajo asociado y se impone la política de la cantidad en vez de la calidad en detrimento de la refinería que quiere posicionarse entre las mejores de Latinoamérica. Dicha propuesta nada inteligente, no contribuirá al mejoramiento del clima laboral, porque entre los mismos directivos son evidentes los tratos discriminatorios e inequitativos reflejados en los resultados de la encuesta.

A la señora JUDITH ROCIO SANTA JAIMES, le parece un acto de buena voluntad que un analista químico, deje de dedicarse a las labores propias de su cargo para recoger botellas (labor que debe hacer un obrero) por el solo hecho de camuflar su incapacidad de contratar uno. A la jefe del laboratorio, le gusta tener a todos sus trabajadores sentados en el piso durante el desarrollo de las reuniones operativas, donde solo los trabajadores van a para que ella los observe y los tenga en cuenta en las prórrogas de los contratos de trabajo o en los ascensos a la nómina directiva. También le parece actos de buena voluntad los "tips" de seguridad, que no son más que expresiones lambonas de ciertos trabajadores que dedican su vida a la adulación de jefe y en realidad no se preocupan por agentes dañinos que rodean la profesión.

La señora JUDITH ROCIO SANTA JAIMES, ha impulsado el sostenimiento de un alto grupo de "profesionales" que no le aportan en absoluto al laboratorio, sino estadísticas tendientes a la reducción de análisis y puestos de trabajo, porque no son capaces de desarrollar practicas ni investigaciones que permitan posicionar al laboratorio de la refinería de Barrancabermeja. De nada ha servido el proceso de acreditación bajo la norma ISO 17025. Por el contrario, extrañamente algunos de ellos tienen familiares en las firmas contratistas que tercerizan actividades del laboratorio.

A la señora JUDITH ROCIO SANTA, también le ha quedado grande la implementación del aire acondicionado en los que numerosas veces se han invertido jugosas sumas de dinero sin que hasta el momento exista un aire que atienda las demandas técnicas propias de un laboratorio *de talla mundial*. Actualmente en el salón principal del laboratorio, existe un aire “temporalmente instalado”, con características de improvisación, desde hace más 4 meses, con el cual se mantienen las condiciones ambientales necesarias para la normal operación del laboratorio.

A los trabajadores del laboratorio, muchos de ellos sometidos ante la tortura silenciosa de esa administración, se les tiene en extenuantes jornadas de trabajo rebasando los límites convencionales y legales y por si eso fuera poco, con unas cargas de trabajo exageradas que no se compadecen con el cargo o la actividad. Se nos había vendido la idea que la tecnología que se había implementado en las plantas reduciría las cargas de trabajo, pero por el contrario hemos evidenciado que es más el trabajo que llega al laboratorio y que no obstante eso, se sostiene la mínima nomina convencional, mientras se mantiene la exagerada nomina directiva que permanentemente hacen iguales labores a los convencionales, con salarios superiores en hasta el 200% que el de los trabajadores convencionales.

La señora JUDITH ROCIO SANTA con un grupo selecto de trabajadores pactó torticeramente un horario de trabajo que no se compadece con el artículo 139 de la convención colectiva de trabajo ni con las normas laborales sobre la materia, pasándose por encima a la organización sindical y los acuerdos convencionales.

Ésta señora, con el auspicio del Ing. DOMINGO ESCALANTE, igualmente promovió entre los analistas, una capacitación en el SENA en tecnología en análisis químico, que seguramente terminará en el fracaso ante la deserción de la misma por parte de los trabajadores inicialmente entusiasmados, quienes encontraron en dicha capacitación algo absolutamente diferente a lo que les vendieron.

Como si lo anterior fuera poco, algo de raro debe haber en la asistencia a las instalaciones del laboratorio del conyugue de la señora JUDITH SANTA JAIMES, quien vestido con bata y utilizando equipos del laboratorio, al parecer está dictando capacitaciones o charlas sobre los análisis a realizar al biodiesel. ¿Existirá conflicto de intereses?

Por todo lo anteriormente señalado, demandamos de la administración de la Gerencia de la Refinería y de la alta administración de ECOPETROL, respeto por la organización sindical, la convención colectiva de trabajo y coherencia entre lo que dice y lo que hace, porque no se puede estar impulsando *relaciones de confianza* mientras se mantienen administradores de la talla de la señora SANTA JAIMES con todo el respaldo y el descaró con el que se hace.

### **LA APAGADA DE LA REFINERÍA EN LA VERSIÓN REAL.**

La organización sindical desmiente el descarado comunicado emitido ayer por la Gerencia del Complejo, donde se señala que la apagada de la refinería se hizo de manera controlada y bajo parámetros de seguridad, afirmación que dista de la realidad, puesto que cuando ocurren estas fallas intempestivas de energía, vapor y aire de instrumentos (curiosamente servicios que la administración de ECOPETROL señala que no son propios de la industria del petróleo para pagarlos con salarios legales), la refinería se apaga drásticamente, poniendo en riesgo no solo las vidas de los trabajadores, sino la estructura de los equipos. Tampoco dijo la administración que el incendio de la TOPPING 150 obedeció a la rotura de un tubo que se había detectado desde la parada de planta programada de abril del 2009 sin que se hicieran los correctivos necesarios y también olvidó que en repetidas ocasiones hace reconocimientos, desayunos, tortas, bazares, a sus equipos de confiabilidad, y nos preguntamos ¿Cuál confiabilidad?.

**VIVA LA UNION SINDICAL OBRERA... VIVA!!!**

**VIVA LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA COLOMBIANA..... VIVA!!**

**VIVA GUSTAVO PETRO... PRESIDENTE!!!! VIVA...!!**

Redactó: USO Barrancabermeja, 3 de marzo de 2010.